

de la Frontera del Campp; y sus Jeforías acordaron que por el Secretario de este Municipio a la dada se libre dicha certificación y se le debueva al recurrente.

Para que tenga cumplimiento el art. 5.^o de la Real Orden de 24 de Mayo último; y con objeto de completar el numero de Soldados pidiendo en este pueblo, citense inmediatamente a los more sorteados para el ultimo sorteo que no obiese sido destinado al servicio, así como a los del primer sorteo de 1876, para que en hora de la noche de la mañana del Domingo 10 de los corrientes, convocaran a esta sala Capitular a el acto del llamamiento y declaración de soldados.

Y no habiendo otros asuntos pendientes, degustadas se libranto esta sesión que permanecen las Jeforías las que saben promiendo lo que es la señal de la Cruz arriba de su nombre que se escribirán de que y el Secretario certificó

José Luis
de Gómez



Moya

Guzmán

Soriano
Rodríguez
Sánchez López

